

EL PUEBLO CÁNTABRO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER-Año XI.-Núm. 3.210 |

Redacción y Administración: San José, 15.-Teléfono 55 |

Martes, 12 de febrero de 1924

La política del Directorio militar.

Hoy se publicará un decreto sobre las primas a la construcción naval.

Toma de posesión.

MADRID, 11.—A las diez de la mañana de hoy se ha posesionado de su cargo el nuevo director general de Seguridad, señor González Hernández.

Hasta la presentación de alto personal en la casa el subdirector, señor Desgrachando.

El Gobernante despachó esta mañana, como de costumbre, con el

Firma regia.

El Rey ha firmado hoy un decreto para modificar la concesión de primas a la construcción naval, establecidas en el artículo 21 del decreto de 1916, para los buques mayores de toneladas.

regulando la organización y el

funcionamiento de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao.

Visitas en la Presidencia.

El nuevo director general de Seguridad, después de tomar esta mañana posesión de su cargo, visitó en la Presidencia a varios vocales del Directorio.

El general Valdéspina conferenció con el secretario de Gracia y Justicia y con el Fiscal del Supremo.

El trabajo de Primo de Rivera.

En el ministerio de la Guerra compareció esta tarde el general Primo de Rivera con el alto comisario de España en Marruecos.

Terminada esta conferencia, recibió los almirantes Pintado y Euríquez y el conde de la Viña, nuevo embajador de España cerca del Quirinal.

Después despachó con los subsecretarios de Hacienda, Fomento, Gobernación

Estados.

A las cinco y media marchó a la Presidencia, donde dijo a los periodistas que asistiría en el teatro de la Zarzuela a la función a beneficio de la Casa del Soldado, iba a celebrar varias conferencias.

Los periodistas le presentaron a la ministra de Monte Arruit, que le estaba esperando, y el marqués de Estella contestó que ya la conocía, y se pidió besar su desplado.

A las ocho de la noche, después de haber asistido a la función del teatro de la Zarzuela, llegó el general Primo de Rivera a la Presidencia, conferenciando con el embajador de Italia y el encargado de Negocios de Inglaterra.

A ambas conferencias asistió el subsecretario de Estado, señor Espinosa o los Mocters.

A continuación asistió el presidente a una comisión compuesta por los señores Martínez Sierra, Iradier y Abat, que iban en nombre de las Sociedades de Autores y Empresarios, y le entre-

garon un escrito contenido en las nuevas bases para el convenio con el Estado y alzadas, 176 pesetas.

Después recibió a una comisión de comercio que fue a exponerle el estado de la industria de quesos del Muelle de Santander.

Presentación de credenciales.

Madrid presentó sus cartas credenciales al Rey el nuevo embajador de Francia en España, vizconde Fontenay.

Las primas a la construcción naval.

La Gaceta de mañana publicará un decreto disponiendo que las primas a la construcción naval para buques de más de cien toneladas se repartan en la siguiente forma:

Por cada tonelada bruta de arqueo total de embarcaciones de madera de todas clases construidas para navegar sin motor propio, 118 pesetas.

Por cada idem idem construidas para navegar con motor propio, 147 pesetas.

Por cada idem idem de embarcaciones de casco de hierro, acero, etc., sin

pesetas.

Por cada idem idem en la que de pa-

saje de igual construcción a los anteriores 407 pesetas.

Esta misma prima se liquidará en un 10 por 100 de su importe inicial por cada milla entera de velocidad que a prueba y media carga excede de 14.

La cantidad máxima que deba aplicarse a satisfacer primas será de ocho millones de pesetas, que se repartirán entre los constructores.

Detalles del incendio de la Academia de Ingenieros.

Los daños causados por el fuego son muy considerables.

MADRID, 11.—El incendio declarado en la Academia de Ingenieros de Guadalajara, se produjo alrededor de las doce de la noche del sábado.

El sereno de servicio en la calle principal, no tuvo que salir humo y dio aviso a la guardia de la Academia.

Esta a su vez, avisó a los dependientes.

En la Academia dormían doscientos individuos de tropa, al mando del coronel señor Milans del Bosch.

Sin pérdida de momento se dieron los oportunos avisos, tocando a rebato las campanas de todas las iglesias.

Se trivulizaron los bomberos, que entraron del Fuerte, Parque de Agustín y Hospicio, personándose aquejados con el material necesario.

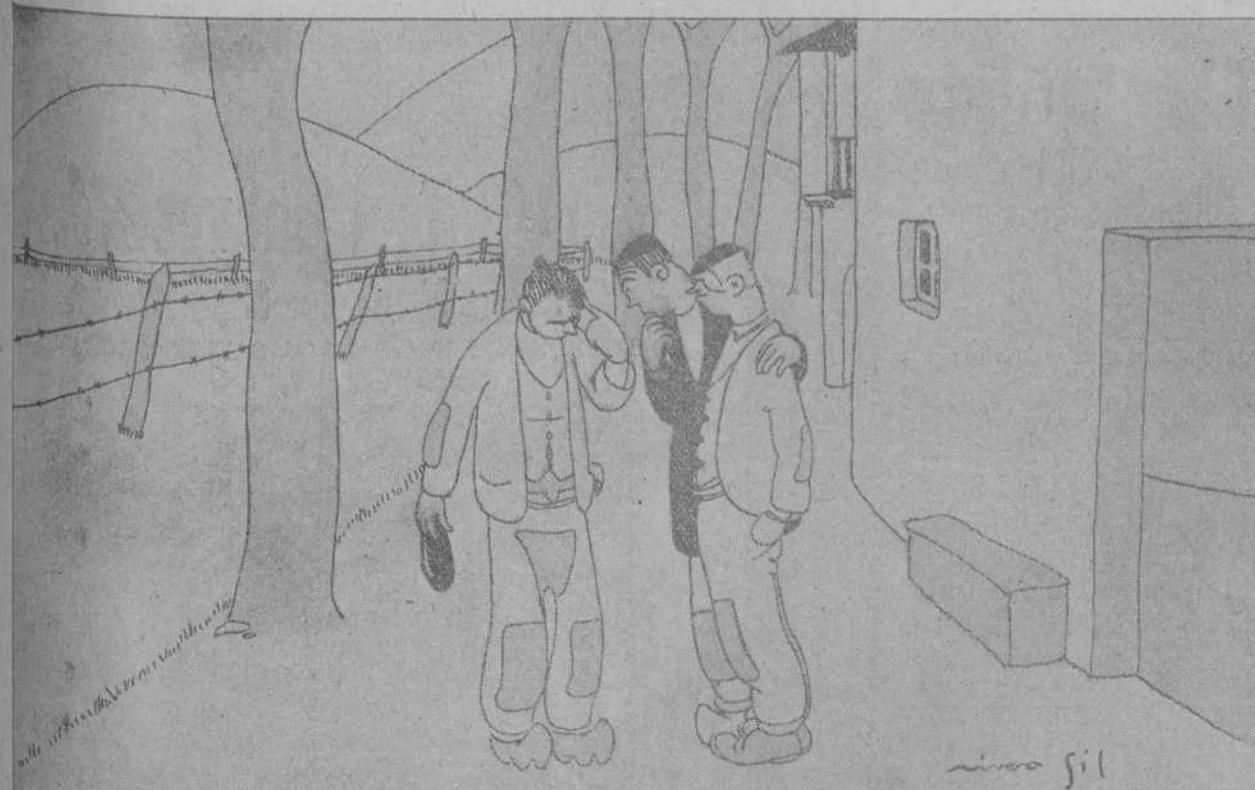
El vecindario se lanzó también a la calle.

Los primeros trabajos de los bomberos se encaminaron a evitar que el fuego se propagara a la iglesia y al Hospital civil que se encuentran a un lado de la Academia.

Como el edificio en que ésta se halla encaladilla es muy antiguo, y está constituido con vigas de madera, el fuego se propagó rápidamente, ardiente por los cuatro costados.

Se avisó a Madrid, de donde salieron un bombarón y un carro de salvamento, al mando de don Joaquín Mu-

NOTA COMICA



EMPEZAMOS A DISCUTIR QUE SI «ES» TERRENO ESTA MAL CERRAO, QUE SI PATATIN Y QUE SI PATA-
TAN TOTAL, QUE ME HICIERON ESTA ROTURACION ARBITRARIA EN LA CABEXA,

cincos enfermos que había en el Hospital al Colegio de Huéranos.

Des de ellos se encontraban en tan grave estado que fallecieron antes de llegar al citado Colegio.

A las nueve de la mañana habían ardiendo todas las dependencias, quedando sólo en pie los muros y las fachadas.

Parece que el fuego se produjo en un cortocircuito del cuarto de arrendados.

El Rey, a Guadalajara.

El Rey suspendió la audiencia que tenía anunciada para la mañana de hoy y poco después de las once marchó en automóvil a Guadalajara, en compañía de su ayudante, el señor Rodríguez Moruello.

El Señorino tenía el propósito de visitar el edificio siniestrado y el antiguo Palacio del Infantado, donde estuvo instalado el Colegio de Huéranos de la Guerra.

El personal de incendios.

Así siete menos cuarto de la tarde de ayer regresó a Madrid el personal de incendios que había marchado a Guadalajara.

En los trabajos de extinción resultó herido el bombero 116, Juan Morato, con lesiones en un hombre, que le produjeron una cornisa ardiente, que cayó sobre él.

Resultó asimismo herido el bombero 208, Braulio González, a quien le saltaron al rostro algunas chispas.

Primo de Rivera.

Ayer mañana, el presidente del Directorio, acompañado de su ayudante teniente coronel Rivera, marchó en automóvil a Guadalajara, para informarse personalmente de los daños que haya causado en la Academia de Ingenieros militares el siniestro iniciado durante la madrugada.

Pérdidas considerables.

GUADALAJARA, 11.—En el incendio de la Academia de Ingenieros ha quedado completamente destruida la Biblioteca, que contenía veinticinco mil volúmenes, entre ellos varios manuscritos de los siglos XIV y XV y los Anales de Aragón.

También han quedado completamente destruidas las salas de dibujo, de fortificaciones militares y de construcciones, que tienen un gran valor, la sala de retratos, en la que figuraba todo el historial de la Academia y un valioso cuadro de Goya.

Topete tiene temeramente de héroes.

Los que más se han distinguido en los trabajos de extinción han sido los alumnos de la Academia, y especialmente el alférez Topete, a quien, como se recordará, se concedió recientemente el regreso en la misma, como premio a su heroico comportamiento durante el asedio de Tifariún.

El alférez Topete entró y salió varias veces en la Academia, durante lo más intenso del incendio, logrando salvar varias cosas de importancia. Además tuvo el acierto de retirar en los primeros momentos del siniestro las armas y municiones, evitando así una catástrofe.

Llegada de Primo de Rivera.

A los once de la mañana llegó el jefe del Directorio, acompañado del subsecretario de la Guerra.

También vino el comandante Dígón en nombre del Rey.

El marqués de Estella quiso visitar la Academia, pero no pudo hacerlo, por los constantes derrumbamientos, que constituyan un verdadero peligro. Mandó tocar llamada y la población se congregó en las inmediaciones del cuartel de Aerostación.

El presidente pronunció un discurso excitando al vecindario a que no se dejase dominar por el pesimismo.

Es necesario no desmayar y pensar en sustituir la Academia, pues los alumnos seguirán realizando sus estudios y exámenes como si nada hubiera pasado.

Prometió formalmente habilitar locales en condiciones para que pueda instalarse provisionalmente la Academia.

Se habrá perdido la casa—dijo—pero el espíritu debe mantenerse en pie.

Después conversó con las autoridades, preguntándoles cuáles eran los locales más apropiados para instalar provisionalmente la Academia y como se le indicaría el Asilo de la condesa de la Vega del Pozo, fué a visitarla, aceptándose en principio.

Los exámenes se verificarán en el Hospital.

A las cuatro de la tarde regresó a Madrid y a esta hora estaba ya localizado el incendio.

Visita del Rey.

El Rey llegó inesperadamente y al enterarse las autoridades acudieron a la Academia, así como el director y los profesores de la misma.

El Rey recorrió varios lugares del

VIAJES

Acompañado de su distinguida esposa y bella hija, salió ayer, en el rápido, para Madrid, donde permanecerá una temporada, el juez del Astillero, don Eliseo Azcárate.

UNA BODA

En la iglesia de la Anunciación trajeron ayer matrimonio la distinguida señora Margarita del Castillo y el ilustrado comandante don Julián Castilla.

Apadrinaron a los desposados la respetable madre de la novia señora viuda de Castillo y el tío del novio don Benigno Lavin.

Como testigos firmaron el acta matrimonial don Rafael Aguirre y don Lucas Castillo.

Los recién casados salieron de viaje por la línea de Bilbao a Barcelona, siguiendo más tarde a otras poblaciones de España y del extranjero.

Teatro Pereda.

La Empresa recuerda al público que hoy, martes, como se había anunciado oportunamente, caduca el plazo para el abono a la segunda y última temporada cómico-dramática que ha de ofrecer este año en Santander la aplaudida compañía del prestigioso primer actor Ricardo Puga. A las siete de la tarde quedará cerrado definitivamente este abono en Contaduría.

* * *

Mañana, miércoles, se pondrá en escena por primera vez en esta temporada, la obra cumbre del genial Benavente, titulada «Los intereses creados», cuya interpretación constituye una de las glorias más legítimas de la brillante y enviable carrera artística del señor Puga, inconfundible creador del papel de «Crispín» el día de su estreno.

«Los intereses creados» se ofrecerán el próximo jueves al público del abono, tan refinado y exquisito gustador de la inmortal y preciosa joya de nuestro teatro contemporáneo.

Por no haber recibido ayer las fotografías que el inteligente fotógrafo de Comillas, don Gregorio García, había hecho de la inauguración de la Sucursal del Banco de Santander en aquella villa, nos vemos precisados a dejar para mañana la información del acto tan interesante.

NUESTROS CORRESPONSALES

DESDE REINOSA.-Acerca de una noticia.-¿Semanario suspendido?-Varias noticias.

Con objeto de someter al jefe del distrito de la Guardia civil los platos de la mesa para la suscripción del director de la Sociedad del Banco de Santander, don Adolfo G. Fernández Castañeda, que se ha celebrado en esta villa, han salido para Santander. En el correo del lunes, don Antonio Saiz Moral y don Laureano de Lucio, alcalde y secretario, respectivamente, de este Ayuntamiento.

De esta entrevista daremos cuenta ampliamente, ya que se trata de uno de los problemas más vitales de esta villa.

Se hacen grandes comentarios sobre la recogida de que fué objeto el semanario «El Inquilino», órgano defensor de la Asociación de Vecinos de Reinosa, por disposición del delegado gubernativo.

Se encuentra fuera de cuidado de la diligencia que le aquejaba, la amiga.

EL CORRESPONSAL

El pasado domingo estuvo a punto de ocurrir una desgracia en este pintoresco pueblo.

Cuando salía de la botica doña Dolores Salas, pasó a una excesiva velocidad el automóvil 5.525, de la matrícula de Barcelona, no atropellando a la mencionada señora por verdadero milagro.

EL CORRESPONSAL

DESDE BARREDA.-Solemnas fiestas religiosas.-Pro entronización.-El domingo.-Por la tarde. El acto de la entronización.

El viernes dieron principio estas fiestas, en las que tomaron parte activa los reverendos Padres de los Sagrados Corazones.

El viernes, a las seis y media de la mañana, con cánticos por las señoritas del secretariado, Julia Apráiz, Francisco Rodríguez, María Luisa Serna, Natividad Apráiz y Teresa Mazón, acompañadas de la señorita Joaquina Ostúa, que interpretó muy bien en el ammonium los cánticos y misa. Ofició en ésta el reverendo Padre Nicolás.

Por la tarde, exposición del Santísimo y sermón, en el que disertó el reverendo Padre Fermín, acerca de las ventajas que todo cristiano obtiene con la entronización.

El sábado, a las seis y media, dieron principio las fiestas con misa, en la que se acercaron al tribunal de la piedad muchos fieles.

Por la tarde ocupó la catedra sagrada el reverendo Padre Nicolás, que explicó lo que significa la entronización de la Sagrada Imagen del Corazón.

A las siete de la mañana dio principio la misa, oficiando el reverendo Padre Antonio, sobrepassando la cifra de quinientos los fieles que se acercaron a recibir en sus pechos el pan eucarístico.

La misa mayor fué oficiada por el ministro anciano piernero y cantada con acompañamiento de ammonium por las señoritas de secretariado.

El reverendo Padre Fermín dirigió, con su acostumbrada eloquencia, la palabra, consiguiendo cautivar la atención de sus oyentes.

Su Divina Majestad quedó expuesta velando turnos de señoras y caballeros hasta la función de la tarde.

A las cuatro dieron principio el santo rosario, por maestro piernero. A la terminación, el coro de los reverendos Padres cantaron con exquisito gusto y afinación motetes alusivos al acto.

El Padre Fermín dirigió la palabra,

INFORMACION DE LA PROVINCIA**DESDE RAMALES.**-El magisterio montañés.

El domingo último se verificó en Ramales el acto que los maestros de aquél partido organizaron en favor de la escuela.

De todos los pueblos del partido y de muchos otros de la provincia, acudieron a Ramales, maestros y particulares interesados en este movimiento.

El teatro del pueblo relataba el público, entre el que se encontraban individuos pertenecientes a todas las clases sociales.

Con el señor delegado gubernativo tomaron asiento en el escenario los inspectores señores Carrero (doña Dolores), Serna y Angulo, el alcalde, el juez y párroco de la villa, los que habían de dirigir la palabra al auditorio y otros muchos maestros.

El señor Revaque, de Santander, recordó la campaña emprendida en aquél mismo sitio el 19 de marzo de 1922, por el entonces inspector de esta Provincia, señor Valls, del que hizo un cumplido elogio, affirmando que el que veniera y admirara a Valls, no haría otra cosa que exponer los postulados de aquél gran amigo.

Trató después de la autonomía de los escolares, examinando la obra de la escuela acerca de la «obediencia pasiva», «espíritu de crítica» y «ayuda mutua», combatiendo el desarrollo del egoísmo en la enseñanza, ocasionalmente por la concurrencia que en la escuela se establece.

Esbozó las nuevas modalidades de la escuela popular, resumiendo lo que en otros países se hace a este propósito.

Fustigó al cacique, cuya muerte celebró; hizo una pintura de los que sin ser analfabetos, no saben leer, y terminó pidiendo la colaboración del pueblo en esta empresa.

El señor Revaque fué muy aplaudido.

El ayudante de la Biología Marítima de Santander, Dr. Cuesta, fué recibido con grandes aplausos.

Dijo que sólo por la amistad que en cursillo se libró entre él y los maestros de Ramales, se ha visto obligado a ocupar la tribuna.

Hace ver la importancia que económica, sentimental, geográfica y biológicamente tiene el árbol.

Pinta la época en que los bosques cubrían grandes extensiones de la superficie terrestre.

Traía de lo que la escuela puede hacer a este respecto, vulgarizando;

señala cómo deben ser los semilleros y vivieres escolares, haciendo esta digresión para ocuparse de la repoblación forestal.

Demuestra científicamente cómo los árboles no estorban a la pradera,

señalando las cumbres peladas y las riberas de los ríos como los sitios a los que deben ir la repoblación, indicando, además, las especies que mejor florecerán en Cantabria, para terminar rogando al delegado significar al Gobierno que todos los maestros de la Montaña aspiran a tener en sus escuelas los campos escolares para contribuir a la formación de una España grande.

La disertación del joven doctor, por el fondo y por la forma fue elogiada.

El culto inspector jefe de primera Enseñanza, don Antonio Angulo, condena exigiendo un recuerdo simbólico. En lenguaje florido se ocupa de cuál ha sido, cuál será y cuál debe ser la colaboración del pueblo a la escuela.

Señala las tres etapas de su vida profesional, afirmando que de los pines que visitaba sacaba siempre la impresión de que estaban dormidos para el problema educacional.

Cita cuadros desconsoladores capa-

ra de demoliciones que se realizan en los pueblos.

Se dirige a las masas, porque ellas tienen la calidad de ser maestras y docentes.

Dice que el Gobierno destruye en estudio una serie de beneficios para la educación, promete su apoyo decidido en beneficio de la educación popular.

Los maestros asistieron en comisión íntima.

El ilustrado maestro Ricardo Gutiérrez, leyó un breve oratorio, cantillas enviadas por el obispo Valls, adhiriéndose a la tarea emprendida.

A los postres hicieron uso de los señores Serna, Suárez, Martínez, Angulo, Revauque y García Barrios, dieron por el triunfo de las ideas del Magisterio.

Recogiendo algunos puntos dichos por los señores Revauque y Angulo, acerca del caciquismo, desmenuza la

NOTICIAS OFICIALES**LANTUENO****EN UNA FÁBRICA DE MUEBLES.**

En Santurde, y en el edificio donde está instalada la fábrica de muebles propiedad de don Francisco Toledo Ruiz vecino de Santander, se produjo ayer un incendio, habiéndose quemado solamente el local destinado a escritorio, la documentación y los muebles del mismo.

También se quemaron otros muebles de fabricación que se hallaban en dicho escritorio y unas cajas de herramientas de bronce.

El incendio debió de producirse a consecuencia de alguna chispa desprendida del tubo de la estufa de calafateación, calculándose las pérdidas en unas 2.500 pesetas.

La fábrica estaba asegurada.

LAS ROZAS**Por agresión.**

Por orden del juez municipal ha sido detenido por la Guardia civil, y puesto a su disposición, el joven Antonio Fernández González, de 20 años, soltero, jornalero, como autor conocido y confeso de haber maltratado de obra a su vecino Cástulo García Borregón, de 44 años, causándole con una piedra una herida contusa en el lado izquierdo de la cabeza, calificada

SUPLICAN a sus amistades asistir a la ejecución del cadáver, tendrá lugar el viernes 13 de febrero a las 11 horas en la casa mortuoria del General Primero 2, hasta el cementerio de Petranes, falso que les vivirán recordados.

Astillero, 12 de febrero.

R. I. P.**+ Monsieur Victor Dupont**

Empiezo de la S. H. Minas de Heras

FALLECIÓ EL 10 DEL ACTUAL EN EL PUEBLO DE HERAS

El Director Gerente y los empleados de la Sociedad Anónima Minas de Heras:

PARTICIPAN a sus amistades tan sensiblemente perdida y les ruegan se sirvan asistir a los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de San Miguel de Heras el día 21 del actual a las 10 de la mañana por su favor les quedarán agradecidos.

Heras, 11 de febrero de 1924

EL SEÑOR
Don Eugenio Pérez Castañeda
FALLECIÓ EN EL PUEBLO DE VILLACARRIEDO EN LA MAÑANA DE AYER
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA
A LOS NOVENTA Y SEIS AÑOS DE EDAD
R. I. P.

Sus hijos don Francisco, don Tomás (ausente), doña Matilde y doña Severina P. Veneno; hijos políticos doña Lorenza Veneno, doña Casilda Ruiz y don Angel A. Plaza; sus nietos, nietos políticos, bisnietos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN a sus amistades encomendar a Dios el alma del finado y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar a las NUEVE de la mañana del día 12, desde Villacarrido al cementerio de Santibáñez de Carriedo, celebrándose a continuación los funerales en la parroquia de San Juan Bautista, de dicho pueblo.

Villacarrido, 11 de febrero de 1924.

El excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis tiene concedidos cincuenta días de indulgencia en la forma de costumbre.

EL SEÑOR
Don Rafael Chaves Herranz
Falleció el día 3 del actual

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus desconsolada hermana doña Antonia, sobrina doña Celia y demás sobrinos, sobrina política doña Isabel Barnes, viuda de G. Chaves (ausente), y demás familia:

SUPLICAN a sus amistades asistir a los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán mañana miércoles día 13 a las DIES Y MEDIA de la mañana en la parroquia de San Lucía, favor que agradecerán.

Santander, 12 de febrero de 1924

El duelo se recibe y se despide en la iglesia.

Sección de retiros.

Monte de Piedad de Alfonso XIII y Caja de Ahorros de Santander.

Bajo la presidencia del excelentísimo señor gobernador, se reunió en el salón de actos del Monte de Piedad el Consejo de la Sección de Retiros.

Asistieron los vocales señores Fernández Baladrón, Agüero S. de Tagle, Camilo López Argüello, Canales, Payne Juanco e Iglesias. Excusan la asistencia y ruegan se les considere presentes, los señores Ribalaygua Carasa y Pérez del Molino.

Aprobada el acta de la sesión anterior, saluda el señor presidente a los consejeros, a quienes se ofrece particularmente, y para cooperar, en el ejercicio de sus funciones, en la obra social que les está encomendada.

El señor Fernández Baladrón correponde dando gracias en nombre de todos.

El vocal-secretario da lectura de los datos concernientes a número de obreros afiliados y a las cantidades recaudadas hasta fin de diciembre último. Y de ellos resulta que el número de asalariados comprendidos entre 16 y 45 años son 18.564, y las cuotas satisfactorias para constituir la pensión es de 718.973,80. Los obreros comprendidos entre 45 y 65 años son 2.711 y la cantidad capitalizada a su favor pesetas 134.022,35. De modo que el total de obreros afiliados es de 21.275 y el de pesetas 852.993,45.

Da noticia del Consejo de que el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras han ofrecido cooperar a la construcción de Escuelas, destinando a este fin una parte prudencial de los fondos del Seguro; que el Directorio aceptó agradecido la propuesta, y que una ponencia de dicho Centro se ocupa con urgencia de fijar las bases para que se facilite dinero a los Municipios con destino a construcción de Escuelas, y la forma como ha de garantizarse el percibo de las cantidades que a ese fin se destinen por el Instituto y Cajas colaboradoras.

Con este motivo se cambian impresiones respecto de las ventajas que en el orden social reporta el Seguro Obrero obligatorio, el cual atiende el primordial fin de constituir pensiones para la vejez y de paso permite resolver problemas hasta ahora solamente planteados, como es el de construcción de edificios escolares higiénicos, el de casas baratas, dispensarios, etc.

Acera de estas modalidades, el señor López Argüello manifiesta que si Alemania, Bélgica, etc., resolvieron satisfactoriamente tan magnas cuestiones, como es la de construcción de sanatorios, higiene de población, casas de obreros, etc., fué debido a que la cantidad recaudada para «adquisición» de pensiones se utilizaron en préstamos con modesto interés, destinadas a esos menesteres sociales. Esta labor se inicia con la propuesta de que se hace antes mérito.

El Vocal-Secretario da cuenta del estado actual de las liquidaciones de pensiones, y de que se están ultimando cálculos precisos que han de aportarse al Instituto Nacional de Previsión para que el balance técnico quinquenal que corresponde a este año.

Se procede a nombrar consejeros que han de formar la Comisión permanente, y se reeligió por unanimidad a los señores que la formaban: don Jaime Ribalaygua, don Eduardo Pérez del Molino.

TEATRO PEREDA
COMPÀNIA DE RICARDO PUGA

Hoy, martes, 12 de febrero de 1924.

20.º de abono.

Tarde: a las seis.

Noche: a las diez y cuarto en punto.

LA PRISA

Noche: a las diez y cuarto en punto.

Amores y amoriós**ANTONIO ALBERDI**
DIATERMIA — CIRUGIA GENERAL
Especialista en partos, enfermedades de la mujer y vías urinarias.
Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5.
AMOS DE ESCALANTE, 10—TEL. 8-74**Manuel G. Idigoras**
Alumno interno, por oposición, del Hospital general de Madrid.
Enfermedades del corazón y pulmones
MEDICINA GENERAL
BLANCA, 9, SEGUNDO—TELEF. 97
Consulta de doce a una y media.**Dr. Vega Trápaga.**
MEDICO ESPECIALISTA
Enfermedades de la piel y secretas.
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6.
MENDEZ NUNEZ, 7, SEGUNDO**Relojería SUIZA**
Relojes de todas clases y formas en oro, plata, plaqüé y níquel.
AMOS DE ESCALANTE, NÚMERO 1**Pablo Pereda Elordi**

Director de la Gota de Leche.
Médico especialista en enfermedades de la infancia.

CONSULTORIO DE NIÑOS DE PECHO
BURGOS, 7 (de once a una).—Tel. 4-92

Ricardo Ruiz de Pellón
CIRUJANO DENTISTA
de la Facultad de Medicina de Madrid.
Consulta de 10 a 1 y de 3 a 6.

JESÚS DE MONASTERIO, 2.—T. 1-62

CORDERO ARRONTE
MEDICO
Partes y enfermedades de la mujer.

Consulta de doce a dos.
BECEDO, 1, PRIMERO—TELEF. 7-65

Ricardo Pelayo Guiarte
MEDICO
Especialista en enfermedades de niños.

Consulta de once a una.

pital, y la de bacillus que se suministró por don Eustaquio Cubero, a la Casa de Caridad, en el mes de enero.

De conformidad con lo acordado el año 1913, se confirma el nombramiento de médico radiólogo honorario del Hospital a don Leopoldo Rodríguez Sierra, que se encargará de esos servicios con carácter provisional hasta que implantadas las reformas que están en estudio, respecto al régimen de los establecimientos benéficos, se resuelva en definitiva sobre la provisión de dicha plaza.

Se autorizó al director facultativo del Hospital para adquirir varios medicamentos, con destino a la farmacia.

A petición de su madre le será entregado un niño que se halla en la Institución provincial.

En el Municipio de Valladolid se han reducido tres elementos.

Ingresaron en la Casa de Caridad dos asilados cuando les corresponda el turno.

El señor presidente da cuenta a la Corporación del resultado de las gestiones que ha realizado en Madrid en la semana anterior, siendo satisfactorias sus impresiones respecto a la entrega de fondos para las obras que aún no se han dado buena cuenta.

La Diputación ha resuelto el Instituto, a saber: Todo obrero que contribuya sucesivamente, sin interrupción, con doce cuotas mensuales de una peseta, tiene derecho en caso de invalidez a percibir una peseta diaria de pensión.

Por último, el Consejo da gracias al señor gobernador por la circular publicada en el «Boletín Oficial» del día 8, en la cual manda a los Ayuntamientos que se pongan al corriente de la situación y pago de cuotas de sus empleados cuyo sueldo no excede de 4.000 pesetas.

Y el señor presidente levanta la sesión.

Diputación provincial.

Ayer celebró sesión esta Corporación, bajo la presidencia de don José Antonio Quijano, asistiendo los diputados señores Arriarte, Ballesteros, del Campo, Díaz Bustamante, Estrella, Fernández Sáenz, González Cuadrado, de la Mora, Pardo, Payne, Urquiza (don J. J.), R. Jiménez, Ribalaygua, Solerón y Uncibá, adjuntando los siguientes papeles:

Se aprueban dos cuentas de la Casa Jaime Ruiz por arreglo en la instalación eléctrica en el Gobierno civil, y la de carbón y combustible para la panadería provincial.

En el presupuesto para el ejercicio próximo se incluirán las partidas correspondientes para la pensión que vienen dándose en el actual, a don Jesús Noval, para estudios de canto; a don Manuel Manteca, para música; a don Francisco González Charines, para pintura, y a don José Zorrilla San Martín, para escultura.

Se señala el 18 de marzo próximo para la subasta de carnes, con destino a los establecimientos benéficos, en el segundo trimestre del corriente año.

Asimismo se acuerda que todo el personal de practicantes del Hospital y el de la Casa de Caridad presenten servicio de guardia en el primer cuatrimestre estableciéndoles, quedando, por tanto, anuladas cuantas resoluciones anteriormente se hayan adoptado y que se opongan a esta determinación.

Se aprueban unas cuentas de instrumental quirúrgico servido al Hos-

pitale que cumplía dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún perjuicio a los intereses que comprendían en aquella cifra, y promueve que la Diputación rectifique del Gobierno que obliga a la Fijación más cumplida dentro de las obligaciones que en este particular la incumben, y a la vez intentó que se evitase algún

el árbitro castiga con «penalty». Se trata de ejecutar el castigo Galatas querer colocar demasiado la pelota se la va fuera, con gran desilusión los guipuzcoanos que presencian el

ante la presencia de un gentío enorme. Marcó su primer tanto el Barcelona, y momentos después, el árbitro suspendió el encuentro, por una incorrección cometida por Julia.

En Madrid.

MADRID, 11.—El Atlético ha vencido al Unión Sporting por dos a cero. Queda campeón de esta región el Madrid.

En Valencia.

En partido de campeonato jugaron el Club Nación, de Alicante y el Gimnástico, de Valencia, ganando los alacantinos por dos a uno.

Los equipos del jueves.

Para el partido de selecciones que ha de jugarse el próximo jueves en Madrid, con objeto de constituir el equipo que ha de luchar con Italia, se han constituido los siguientes equipos:

Equipo A.—Portero, Oscar; defensas, Vallana y Acebo; medio centro Meana, y alas, Gomberena y Sanz, sin determinación de puestos. Germán y Aguirrezzala, de extremos; Zabala y Carmelo, de interiores, y Oscar o Monjardín, de delantero centro.

Equipo B.—Zamora; Pasarin, Juanito; Sumiátor, Saúl, Mejías; Piera, Triana, Oscar o Monjardín, Alcántara y Saúl Barberá.

Para la final del campeonato de regiones

La Federación Centro ha constituido su equipo para la final del campeonato de regiones en la siguiente forma:

Barros; Polo, Quesada; Marín, Mengíbar, Mejías; De Miguel, Triana, Monjardín, Félix Pérez del am.

En Irún.

En Amute jugaron la Real Unión y el Brandio, ganando los guipuzcoanos por cuatro a uno.

Las armonías deportistas.

Al salir el público del partido jugado en Barcelona, entre el Barcelona y el Europa, varios grupos de espectadores se dirigieron al domicilio de la Federación Catalana, protestando de la suspensión del partido y pidiendo la devolución del dinero.

En el campo del Aven se promovieron también grandes incidentes, arrojándose el público al campo en tal estado de ánimo, que se hizo preciso la intervención de la Guardia civil, la cual hizo varios disparos al aire.

Fue detenido un individuo, y al ser conducido a la Comisaría se le acercó otro, que le abofeteó e insultó a los guardias, los cuales le devolvieron.

Triunfo de un español.

BUENOS AIRES.—En la carrera internacional de motos con side-car en circuito, con un recorrido total de 290 kilómetros, ganó el premio Fernet-Branca el corredor español Vicente Naurer.

El equipo vizcaíno se ha distinguido en su línea delantera, a excepción de Germán, que no por eso dejó de jugar mucho también. De los medios, Sabino, y los defensas, Acebo, Vidal, bien. Por Guipúzcoa se ha hecho notar sobre los demás jugadores Matías Aguirre y Juanegui, de los delanteros, pues al alta derecha fué la que hizo juego más eficaz y combinado. De los medios, Gomberena y Matías Aranzábal, y las defensas, Bergés.

El público se portó muy bien. Al arbitro señor Montero se le escaparon bastantes cosas, aunque en otras estuvo bien.

POR TELÉFONO

En Gijón.

GIJÓN, 11.—Con un fuerte viento, que malogró infinitas jugadas, se verificó en el día de ayer, el partido entre el Club Celta, de Vigo y el Sporting, de esta villa.

En el segundo tiempo, en que el viento favoreció al club gallego, éste se apuntó ocho tantos a su favor, por uno los asturianos. En éstos se manifestó palpablemente una gran apatía, que contrastó con la energía y entusiasmo de los gallegos.

En Barcelona.

BARCELONA, 11.—El Barcelona F. C. y el Europa tenían que disputarse ayer un partido de campeonato. Empezó éste con juego duro y

**SOCIEDAD ANÓNIMA
PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE
SANTANDER.**

En cumplimiento del artículo 24 de los estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de febrero, a las once de la mañana, en el domicilio de la misma, calle de Castelar, número 4, enseñuelo, derecha, para deliberar sobre los asuntos señalados en la ordenanza del día que a continuación se publica.

Los señores accionistas podrán reunirse en Secretaría, hasta el día 18 de este mes, las respectivas paseletas de entrega, previa depósito de los acuerdos o resguardos que les acrediten.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y discusión de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1923.

2. Renovación de los consejeros, por turno reglamentario.

3. Nombramiento de tres consejeros suplementarios.

4. Nombramiento de tres accionistas que forman la Comisión revisora de cuentas del presente año social.

Santander, 4 de febrero de 1924.—El Presidente, EDUARDO TELLEZ.

ANGULAS
A 1,25 RACION
NEW BAR RACING
ARCILLERO, NUM. 23**"La Velocidad" y la velocidad.****Conato de huelga de chofers.**

MADRID, 11.—Durante toda la mañana circularon rumores de que los chofers se proponían declararse en huelga, con motivo del bando publicado por el gobernador para regular la velocidad de los automóviles.

La Junta directiva de la Sociedad «La Velocidad», desautorizó el movimiento; pero, a pesar de ello, varios taxistas a la mitad recorrieron esta tarde en automóviles los puntos de parada, exhortando a sus compañeros al paro.

Algunos tomaron en consideración las indicaciones y se retiraron con sus automóviles.

Per estas ocasiones han sido detenidos seis individuos.

El gobernador ha dicho a los partidistas que ha recibido un oficio del Real Automóvil Club, señalando que las responsabilidades no se exigen solamente y mancomunadamente.

El gobernador ha denegado la petición y está dispuesto a hacer cumplir severamente las disposiciones del bando.

Notas diversas.**LA CARIDAD DE SANTANDER.**

El movimiento del Asilo en el día de ayer fue el siguiente:

Comidas distribuidas, 66.

Tránsitos que han recibido albergue, 20.

A diarios que quedan en el día de hoy, 139.

Bolsas y mercados.**SANTANDER**

Interior 4 por 100, a 71,10 y 70,25 por 100; pesetas 89.000, precedente.

Idem id., a 71,15 por 100; pesetas 5.000, del día.

Tesoros 5 por 100, a 100, 4 noviembre, a 100,35 por 100; pesetas 58.000.

Cédulas 5 por 100, a 100,95 por 100; pesetas 25.000.

Banco Mercantil, a 288 por 100; pesetas 3.000.

Acciones Nueva Montaña, a 70 por 100; pesetas 5.000.

Canfranc, a 78,75 y 78,60 por 100; pesetas 100.000.

Alicantes 6 por 100, a 100,85 por 100; pesetas 7.500.

Arizas, a 93,25 por 100; pesetas 31.500.

Valenciañanas, a 96,10 por 100; pesetas 75.000.

Obligaciones Nueva Montaña, a 73,40 por 100; pesetas 14.000.

Unión Residencia 6 por 100, a 98,35 por 100; pesetas 12.500.

Bonos Naval, 1923, a 97 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

U. Eléctrica 6 por 100, a 100 por 100; pesetas 18.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

U. Eléctrica 6 por 100, a 100 por 100; pesetas 18.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 100; pesetas 15.000.

Viescas 6 por 100, a 98 por 1

Compagnie Générale Transatlantique



Vapores Correos franceses
Rápidos, a cuatro hélices
PARA
Habana y Veracruz

Salidas fijas el 22 de cada mes

CUBA, el 6 de febrero.
ESPAÑA, el 22 de febrero.
CUBA, el 22 de marzo.
ESPAÑA, el 6 de abril.
LAFAYETTE 22 de abril.
CUBA, el 6 de mayo.
ESPAÑA, el 22 de mayo.
FLANDRE, el 17 de junio (para HABANA solamente).
CUBA, el 22 de junio.
ESPAÑA, el 22 de julio.
CUBA, el 6 de agosto.
ESPAÑA, el 22 de septiembre.
CUBA, el 6 de octubre.
LAFAYETTE 7 de noviembre.
ESPAÑA, el 22 de noviembre.
CUBA, el 6 de diciembre.
LAFAYETTE 22 de diciembre.

Descuentos sobre precios de tarifa, en primera y segunda clase, a familias de tres o más pasajeros interos, compañías de teatro, toreros, pelotaris, funcionarios españoles y sus familias y Comunidades religiosas.

ESTOS HERMOSOS BUQUES DISPONEN DE CAMAROTES DE DOS, CUATRO, SEIS Y OCHO LITERAS, CON LAVABOS DE AGUA CORRIENTE, AMPLIOS SALONES Y COMEDORES CON SERVICIO DE CAMAREROS Y COCINEROS ESPAÑOLES PARA LOS SEÑORES PASAJEROS DE TERCERA ORDINARIA

Para reservas de pasaje, carga y cualquier informe que interese a los pasajeros para Habana y Veracruz y detalles de todos los servicios de esta Compañía, dirigirse a los consignatarios en Santander, SENORES VIAL HIJOS, Paseo de Pereda, 25, bajo.—Teléfono número 58.

Línea de Pinillos

Vapores Correos españoles

Servicio rápido y de lujo de Santander a Habana. Hacia el 14 de MARZO, saldrá de SANTANDER el magnífico vapor español

CADIZ

Capitán DON LUIS DURAN

admitiendo pasajeros de lujo, individuales, primera, segunda, segunda económica, tercera preferente y tercera, para

HABANA

En cámara precios muy económicos; rebajas a familias y grupos; camarotes para matrimonios.

Precio del pasaje en tercera clase, 525 pesetas.

Para más detalles, dirigirse a sus agentes AGUSTIN G. TREVILLA y FERNANDO GARCIA, Calderón, 17, 1º. SANTANDER. Teléfono 862.—Telegramas y telefonemas: TREVIGAR.

La siguiente salida le efectuará hacia el 20 de marzo, el magnífico vapor INFANTA ISABEL.

Quien quiera ganarse 800 pesetas con poco trabajo puede conseguirlo molestándose en escribir al Apartado de Correos, 813 de Madrid, de donde recibirá inmediata contestación diciéndole lo que tiene que hacer para ello.

HAPAG
HAMBURG-AMERIKA LINIE

Servicio rápido de vapores correos ALEMANES de Santander para
HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO
PROXIMAS SALIDAS DEL PUERTO DE SANTANDER

El 1 de marzo, el vapor TOLEDO.

El 5 de abril, el vapor HOLSATIA.

Admitiendo carga y pasajeros de primera y segunda clase, segunda económica y tercera clase. Estos vapores están construidos con todos los adelantos modernos y son de sobra conocidos por el esmerado trato que en ellos reciben los pasajeros de todas las categorías. Llevan médicos, enfermeros y cocineros españoles.

Para más informes dirigirse a los consignatarios Carlos Hoppe y C. - Santander

TRASPAÑO café, comidas y bebidas, con pso, por lo que atender informes, si Administración.

AUTOMOVILISTAS
Reparación y transformación de carrocerías. Bonifaz, 6.

NEGOCIO DE VINOS
muy acertado, se traslada. Informar a la Administración.

Un piso desalquilado

muy céntrico, esquina a tres calles, se vende muy barato, y varios muebles, camas nogal talladas.

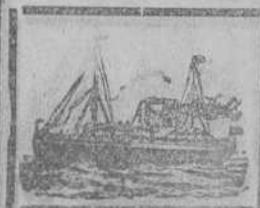
Informes: Plaza Vieja, 1 y 3, tercero.

VENDO

en buenas condiciones para el pago, casas de vecindad y hoteles de nueva y sólida construcción. CALDERON, 25, 1º.

Vendo

arrete con jaca y guarnición. formaran en la esta Administración.



HOLANDA TRAMERICA LINE

GRANDES VAPORES CORREOS HOLANDESES

El 1º de marzo pasa cada veinte días desde
Habana, Vera, Tampico y Nueva Orleans.

PROXIMAS SALIDAS FIJAS DE SANTANDER
Vapor SPAARNDAM, saldrá el 25 de febrero.
" MAASDAM, " el 19 de marzo.
" VOLENDAM, " el 30 de marzo. (Viaje extraordinario.)
" EDAM, " el 9 de abril.
" RYNDAM, " el 20 de abril. (Viaje extraordinario.)

DESTINO	1.ª clase	2.ª económicas	3.ª clase
Habana.....	Pts. 1.225,00	Pts. 850,00	Pts. 529,50
Veracruz.....	1.850,00	925,00	582,75
Tampico.....	1.475,00	970,00	582,75
Nueva Orleans	1.600,00	1.050,00	652,75

En estos precios están incluidos todos los impuestos, menos a NUEVA ORLEANS, que son ocho dollars más.

También expide esta agencia billetes de ida y vuelta con un importante descuento.

Estos vapores son completamente nuevos, estando dotados de todo los adelantos modernos, siendo su tonelaje de 17.500 toneladas cada uno. En primera clase los camarotes son de una y dos literas. En segunda económica, los camarotes son de DOS Y CUATRO literas, y en TERCERA CLASE, los camarotes son de DOS Y SEIS LITERAS. El pasaje de TERCERA CLASE dispone, además de magníficos COMEDORES, FUMADEROS, BAÑOS, DUCHAS y de magnífica biblioteca, con obras de los mejores autores. El personal a su servicio es todo español.

Se recomienda a los señores pasajeros que se presenten en esta Agencia con cuatro días de antelación, para tramitar la documentación de embarque y recoger sus billetes.

Para toda clase de informes, dirigirse a su agente en Santander y Gijón, DON FRANCISCO GARCIA, Wad-Ras, 3, principal.—Apartado de Correo, número 38.—Telegramas y teléfono, FGANGARTA—SANTANDER.

Fábrica de bordados

BUAMAYOR, 41, BAJO

Stores, Visillos, Cortinas, Galerías, Cojines, Gañines, etc., en clase de Cortinajes, fabricados a medida.

Especialidad en bordados para la confección.

Se pasa el muestrario a domicilio, y nos encargamos de la colocación.

Se vende

UN PISO, con llave en mano, sitio céntrico. Informar a Petru González, San Luis, 3, 3º.

QUIERE USTED SER RICO?

PLANTE ARBOLES

Comprelos en la GRANJA DE LLANO, de Vargas, Puente Viesgo.

Especialidad en CHOPOS CANADIENSES, que son los mejores para pasta de papel y maderable.

EUCALIPTUS, MANZANOS, etcétera.

PRECIOS BARATÍSIMOS

Convenios especiales para grandes plantaciones, a pagar en anualidades.

Cervecería Bar Mundial

CRISTAL ESPAÑOL EN

CEERVEZAS Y MARIPOSOS

Plaza de la Isla de

Escalopes de jamón a la flamenca.

LOS MEJORES Vinos

Se sirve a domicilio de media cántara.

PEDRO CABADO

Magallanes (esquina a Florida)

TELEFONO 9-78

Se vende papel viejo

ANÍS Y CONAC UDALLA

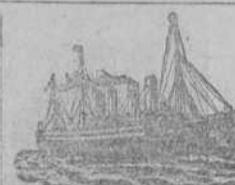
CONAC
COMENDADOR

Premiados en Buenos Aires, Milán, Roma, Barcelona, Amberes y París.

TOS
CURAN
CATARROS
REFRIADOS
CONTRAPASOS
BRONQUITIS
RONQUERAS
etc., etc.

de J. ELOSEGUI Y MUGICA

SON:
ANTISEPTICAS INOFENSIVAS DE GUSTOAGRADABLE Y RESULTADOS EFICACES



Holland América

Grandes vapores correo holandeses

Servicio rápido de gran lujo y económico, a los puertos de Habana, Vera, Tampico y Nueva Orleans.

Saldrá de Santander el día 30 de marzo, el nuevo y hermoso transatlántico holandés

VOLENDAM

de 26.500 toneladas de desplazamiento, ya conocido en este puerto, admitiendo carga y pasajeros de gran lujo, lujo primera, segunda y tercera clase para los puertos de HABANA, VERACRUZ, TAMPICO y NUEVA ORLEANS.

El 20 de abril saldrá de Santander el hermoso y rápido vapor holandés

RYNDAM

de 22.070 toneladas de desplazamiento, ya conocido en este puerto, admitiendo carga y pasajeros de lujo, primera, segunda y tercera clase para los puertos de HABANA, VERACRUZ, TAMPICO y NUEVA ORLEANS.

Precios muy económicos con descuentos a familias, Compañías de teatro, toreros, pelotaris, funcionarios públicos, religiosos, etc., etc.

En tercera clase disponen estos buques de camarotes, comedores, salones de fumar y recreo, baños, duchas, etc., y están servidos las comidas, así como los demás servicios, por competente personal español. El pasaje de cámara también está servido por personal español. Estos buques llevan médicos españoles.

Para toda clase de informes, dirigirse a su agente en GIJÓN y SANTANDER

DON FRANCISCO GARCIA

Wad-Ras, núm. 3.—Apartado de Correo, 38.—Teléfono 335

SANTANDER

ANISOSA

Solución Benedicto

NUEVO preparado compuesto de esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja 1,50 pesetas. Bicarbonato de soda purísimo. 3,50 pesetas.

DEPOSITO DOCTOR BENEDICTO.—San Bernardo, 91.—MADRID. De venta en las principales farmacias de España. En Santander: PEREZ DEL MOLINO.—Plaza de las Encinas



Vapores Correos Españoles de la Compañía Trasatlántica.

LÍNEA A CUBA Y MÉJICO

El día 19 de FEBRERO, a las tres de la tarde, saldrá de SANTANDER—salvo contingencias—el nuevo y magnífico

CRISTÓBAL COLÓN

BAU CAPITAN: EDUARDO FANO

TERAPIA, y con trasbordo en Habana, pasa para SANTIAGO DE CUBA.

ESTE BUQUE ES UNO DE CAMAROTES DE CUATRO LITERAS Y COMEDORES PARA EMIGRANTES.

LÍNEA A LA ARGENTINA

En la segunda quincena de FEBRERO, aldrá de este puerto de Santander un vapor auxiliar,

para dar servicio a la isla de CUBA.

REINA VICTORIA EUGENIA

admitiendo pasajeros de todas clases con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Precio del pasaje en tercera ordinaria, para ambos destinos, incluido impuesto, 43,60.

Para más informes y condiciones, dirigirse a sus consignatarios en SANTANDER: SEÑORES HIJO DE ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA, Paseo de Pereda, 36.—Teléfono 63.—Dirección telegráfica y telefónica: GELPEREZ.

